



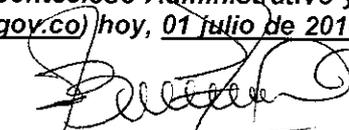
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA  
ESTADO ELECTRONICO No. 0050

julio 01 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183331001-2011-00057-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PERALTA RUIZ -MIGUEL	MUNICIPIO DE LABATECA	<b>Auto ordena correr traslado</b> Corrase traslado a las partes y al señor Procurador Judicial, por el término de 10 días para que presenten los alegatos de conclusión.	1	30/06/2016
2	545183331001-2011-00101-01	GRUPO	CONTRERAS REYES - REYES Y OTROS	MUNICIPIO DE PAMPLONA	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDEZCASE Y CÚMPLASE POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N. DE S. EN PROVIDENCIA DE 14 DE MAYO DE 2015. POR SECRETARIA DÉSE CUMPLIMIENTO A LOS ORDINALES OCTAVO Y NOVENO.	4	30/06/2016
3	545183333001-2014-00421-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	MED&LAB	<b>Auto niega mandamiento ejecutivo</b> No libra mandamiento de pago solicitado. DEvolver los anexos sin necesidad de desglose. No reconoce personería al Dr. Jhon William Mendoza por cuanto no se acredita la existencia y representación legal de la entidad.	2	30/06/2016
4	545183333001-2014-00427-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ SANDOVAL - OSCAR EMILIO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Modifíquese la hora señalada para continuar con audiencia de pruebas. En consecuencia se fija la hora de las 2:00 p.m. del mismo 13 de julio de 2016 para continuar audiencia de pruebas.	1	30/06/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	545183333001-2015-00365-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ TOLOZA - PEDRO CESAREO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	<b>AUTO INADMITE DEMANDA</b> INDAMITE DEMANDA. CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBASANAR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, DEBIENDO APORTAR TANTAS COPIAS DE LAS MISMAS Y ANEXOS EN FÍSICO PARA LOS TRASLADOS A CADA UNA DE LAS PARTES E INTERVINIENTES Y UNA EN MEDIO MAGNÉTICO.	1	30/06/2016
6	5451833330012016-00024-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALCEDO PENALOZA - LUIS ALIRIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	<b>AUTO RESUELVE RETIRO DEMANDA</b> ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA AL DOCTOR JORGE HUMBERTO VALERO RODRÍGUEZ Y A LA DRA. ELLUZ ALEJANDRA BOTELLO QUINTERO, COMO APODERADOS PRINCIPAL Y SUSTITUTO, RESPECTIVAMENTE, DE LA PARTE ACTORA. ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS.	1	30/06/2016
7	545183333001-2016-00074-00	PROCESO EJECUTIVO	ALVAREZ MORENO CARMEN YOLANDA	MUNICIPIO DE CHITAGA	<b>Auto niega mandamiento ejecutivo</b> No libra mandamiento ejecutivo. Odena devolver anexos sin necesidad de desglose. Reconoce personería al doctor Jorge Alberto Vera Villamizar.	1	30/06/2016
8	545183333001-2016-00075-00	PROCESO EJECUTIVO	SALAZAR PARRA - RUTH MARLENE	MUNICIPIO DE CHITAGA	<b>Auto niega mandamiento ejecutivo</b> No libra mandamiento de pago solicitado. Devolver los anexos sin necesidad de desglose. Reconoce personería al Dr. Rafael Antonio Hernández Santos.	1	30/06/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico en la Página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) hoy, 01 julio de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 01 julio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
**EDILFREDO BOVEA CONTRERAS**

Secretario